



En el año 2013 el ministerio de Educación propuso trazar de manera colectiva "El Camino de la Educación Santafesina" para celebrar el Día del Maestro. Con propuestas recibidas desde escuelas de toda la provincia, un jurado integrado por destacados de la Educación elige referentes, tanto históricos como actuales, de la tradición pedagógica santafesina.

El siguiente trabajo fue presentado para **Camino de la educación santafesina** edición 2018.

### **TITULO**

Juntos rompiendo barreras

### **ESCUELA**

Esc. Primaria Rural nº 1177 "Armada Argentina" – Regional IV – La Brava

### **AUTORES**

Claudia Westergaard, Daniela Uviedo, Monica Parvellotti, Andrea Semino

### **CATEGORÍA**

Inclusión

### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la inclusión educativa planificando una propuesta pedagógica que permita recuperar fracturas, abordando aprendizajes significativos no solo desde las aulas sino también compartiendo proyectos que lleva adelante la escuela N° 6098.

### **FUNDAMENTACIÓN**

En el marco de las políticas públicas, citando a la Ley 12.967 de PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, entre sus derechos inalienables se encuentra el de la educación



pública y gratuita con acceso a igualdad de oportunidades. Por ello es indispensable garantizar el diseño de una propuesta curricular acorde a las singularidades y a la situación en particular, una propuesta de enseñanza que confía en las posibilidades de aprender de todas los alumnos y alumnas.

### **DESCRIPCIÓN**

Integración de Escuela N° 1177 “Armada Argentina” Isla Las Palmas y Escuela N° 6098 “Segundo Fernando Sonzogni” de la Localidad de La Brava, ambas de Jornada Completa del Dpto. San Javier. Debido a fenómenos naturales que afectaron al edificio escolar N° 1177 y por decisión política de autoridades Delegación Regional IV se reubica temporalmente la escuela N° 1177 de Isla Las Palmas en el edificio de la escuela N° 6098 por reunir las condiciones de infraestructura, accesibilidad y de soportes pedagógicos para la reinserción de los niños de la escuela N° 1177 al sistema educativo, activando de manera inmediata los procedimientos para conocer y recuperar los itinerarios escolares en el marco de la Resolución N° 174 del CEF estableciendo pautas que aseguren el derecho a la educación , favoreciendo el ingreso, tránsito y egreso de los alumnos.

### **AMBIENTACIÓN**

La Escuela N° 6098 cuenta con dos albergues, los cuales fueron transformados en albergues de mujeres y varones, dormitorios asistentes escolares. Además de contar con baños, lavadero y un mini salón de usos múltiples. Compartiendo con la escuela N° 6098 el resto de los espacios.

### **MATERIALES**

La Escuela N° 6098 cuenta con dos albergues, los cuales fueron remodelados para una mejor comodidad de los alumnos. A través de fondos con los que contaba la escuela N° 1177 y FANI Regional se logró ambientar diferentes espacios, no solo habitaciones para los niños y demás personal, sino que además un espacio recreativo donde puedan compartir diferentes actividades.

### **VÍNCULOS CON LA COMUNIDAD**

La escuela N°1177 fue recibida positivamente por la toda la población de La Brava. Esta reubicación temporal de la escuela N° 1177 posibilito la integración de un niño hipocúsico. A través de coordinación con diferentes instituciones, se logró realizar estudios médicos en la ciudad de Santa Fe para así integrarlo con la escuela 2012, donde



la maestra integradora llega al establecimiento N° 6098 una vez por semana atendiendo también a otro alumno. Además posibilito un control de salud, que no poseían por el lugar donde se encuentran viviendo sus familias. Esta experiencia es positiva permitiendo a los alumnos poder visualizar otras formas de vida y organización tanto en la misma escuela que los recibe como la comunidad en general. La integración de estas escuelas permitió a estos niños expresarse en múltiples lenguajes compartiendo áreas de especialidades con las que no cuenta la escuela N° 1177.

### **RESULTADOS**

- Regularidad del ciclo lectivo.
- Los alumnos de ambas escuelas se mostraron a gusto compartiendo los espacios en tiempo libres.
- Disposición y compromiso del personal docente y asistentes escolares, quienes a pesar de turbulencias propias de toda convivencia, lograron construir un ámbito de trabajo basado en el respeto y diálogo.
- Atención médica y control de carnet de salud a través del CAPS local y SAMCO San Javier.
- Coordinación con diferentes instituciones para poder llevar adelante este proyecto “Juntos...garantizando derechos” (Bomberos Voluntarios, CAPS, SAMCO, Acción Social de la Provincia de Santa Fe, Municipalidad de San Javier y Comuna de La Brava, Los Pumas, prefectura Naval Argentina y demás instituciones presentes.